



AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE  
ESTATUTOS SOCIALES DE LA  
COMPANIA AUELLINO S. A.---

C U A N T I A : S/.3'000.000,00. -----

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia  
del Guayas, República del Ecuador, hoy veintisiete de -  
octubre de mil novecientos noventa y tres, ante mí,  
abogado EDUARDO ALBERTO FALQUEZ AYALA, Notario Titular  
Séptimo del cantón Guayaquil, comparece la compañía  
anónima AUELLINO S. A. representada por el señor  
PATRICIO RESHUAN GRANJA, quien declara ser ecuatoria-  
no, casado, ejecutivo, en su calidad de GERENTE  
GENERAL de la misma, conforme lo acredita con el  
nombramiento que se agrega a la presente escritura  
pública como documento habilitante. -----

EDUARDO FALQUEZ AYALA  
ABOGADO

El compareciente es mayor de edad, domiciliado en  
la ciudad de Guayaquil, persona capaz para obligar-  
se y contratar, a quien por haberse identificado  
con su respectiva cédula de ciudadanía, doy fe  
de conocerlo; el mismo que comparece a otorgar  
esta escritura pública de aumento de capital y  
reforma de estatutos sociales, sobre cuyo objeto  
y resultados está bien instruido, a la que procede  
de una manera libre y espontánea; y, para su otor-  
gamiento me presenta la minuta que dice así : --

" SEÑOR NOTARIO : En el registro de  
escrituras públicas a su digno cargo, sírvase in-  
corporar una de aumento de capital y reforma de

1 estatutos de la compañía AUELLINO S. A., al tenor  
2 de las siguientes cláusulas y declaraciones : -----

3 P R I M E R A : ✓ INTERVINIENTE.- Interviene en la cele-  
4 bración de la presente escritura pública de aumento  
5 de capital y reforma de estatuto el señor PATRICIO  
6 RESHUAN GRANJA, ✓ en su calidad de Gerente General  
7 y por tanto representante legal de la compañía  
8 AUELLINO S. A., ✓ quien comparece debidamente facultado  
9 por la Junta General de Accionistas de la compañía  
10 celebrada el primero de octubre de mil novecientos  
11 noventa y tres.- -----

12 S E G U N D A : ANTECEDENTES.- La compañía AUELLINO  
13 S. A., se constituyó ante el Notario Séptimo del cantón  
14 Guayaquil Abogado Eduardo Falquez Ayala, el dos de diciem-  
15 bre de mil novecientos noventa y uno, e inscrita el veinti-  
16 siete de enero de mil novecientos noventa y dos, ✓ La Junta  
17 General de Accionistas de la compañía celebrada el primero  
18 de octubre de mil novecientos noventa y tres, resolvió  
19 Aumentar el capital social de la compañía en la suma de  
20 tres millones de sucres mediante la emisión y suscripción  
21 de tres mil nuevas acciones de un mil sucres cada  
22 una, así como resolvió reformar el artículo quinto  
23 del estatuto social de la compañía. -----

24 T E R C E R A : ✓ DECLARACIONES.- El compareciente señor  
25 Patricio Reshuan Granja, en su calidad de Gerente  
26 General y por tanto representante legal de la compa-  
27 ñía AUELLINO S. A., tiene a bien realizar las  
28 siguientes declaraciones : Que se aumenta el capital



1 social de la compañía en la suma de Tres millones  
 2 de sucres, mediante la emisión de tres mil nuevas  
 3 acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres  
 4 cada una de ellas, cuya suscripción y forma de  
 5 pago constan en el acta de Junta General de Accionis-  
 6 tas que se acompaña al efecto. Que se reforma  
 7 el artículo quinto del estatuto social de la compa-  
 8 ñía en los términos que constan en el acta antes  
 9 referida. El representante legal de la compañía  
 10 señor Patricio Reshuan Granja, declara bajo juramento  
 11 que el capital social de la compañía que por éste  
 12 acto se aumenta se encuentra debidamente integrado  
 13 y se paga por compensación de créditos, en virtud  
 14 de las acreencias que el suscriptor del aumento  
 15 de capital, tiene a su favor, dineros que se en-  
 16 cuentran debidamente contabilizados en los libros  
 17 contables de la compañía. A su vez, la Junta Gene-  
 18 ral de Accionistas decidió en forma unánime ratifi-  
 19 car las entregas de dinero, las mismas que no  
 20 han generado interés alguno a favor del suscriptor,  
 21 así mismo resolvió ratificar la suscripción y pago  
 22 realizada el efecto, de tal forma que se dio cum-  
 23 plimiento a lo señalado en la Doctrina ciento veinti-  
 24 seis dictada por la Superintendencia de Compañías.-  
 25 La presente declaración bajo juramento la formulo  
 26 en virtud de la Resolución número once en su artícu-  
 27 lo once dictada por la Superintendencia de Compa-  
 28 ñías. El accionista suscriptor del aumento de capital

EDUARDO FALQUEZ AYALA  
 ABOGADO

1 es de nacionalidad ecuatoriana. -----

2 Agregue usted, señor Notario, las cláusulas de esti-

3 lo que sean necesarias para la perfecta validez

4 de esta escritura, y además incorpore los siguientes

5 documentos habilitantes, acta de junta general de

6 accionistas celebrada el primero de octubre de mil

7 novecientos noventa y tres y copia del nombramiento

8 del suscrito Gerente General. - Firmado : DOCTOR

9 HOLGER KLEBER MANRIQUE TERAN.- A B O G A D O.- Regis-

10 tro número : ciento noventa y cinco ". -----

11 Se agrega a la presente escritura pública el nombra-

12 miento del representante legal de la compañía Aue-

13 llino S. A., y copia certificada del Acta de Junta

14 General de Accionistas de la misma compañía. -----

15 Hasta aquí la minuta y sus documentos habilitantes

16 agregados, que en un mismo texto quedan elevados

17 a escritura pública.- Yo, el Notario, doy fe que,

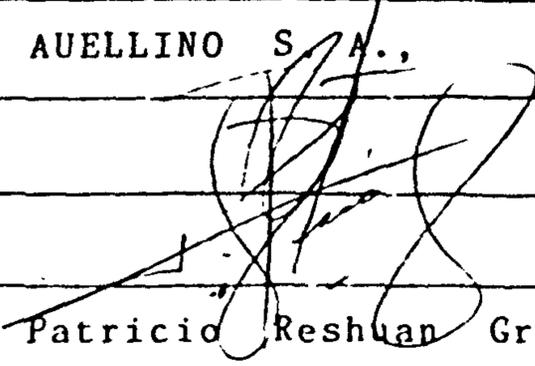
18 después de haber sido leída, en alta voz, toda

19 esta escritura pública, al compareciente, éste la

20 aprueba y la suscribe conmigo, el Notario, en un

21 solo acto. *tu*

24 POR LA COMPAÑIA AUELLINO S. A.,

26   
27 Patricio Reshuan Granja

28 Gerente General

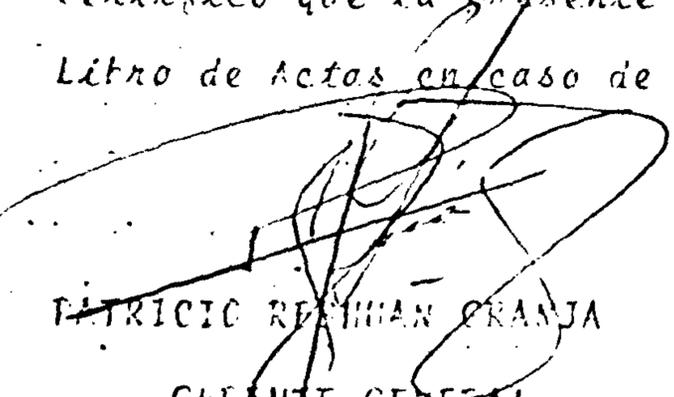


DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPANIA  
AUPELLINO S.A., CELEBRADA EL 1 DE OCTUBRE DE 1.993

En la ciudad de Guayaquil, el primero de octubre de mil novecientos noventa y tres, a las 9h00, en el local social de la compañía ubicado en las calles Malecón 500 y Tomás Martínez, los socios; de la compañía AUPELLINO S.A. señores: REYNALDO RESHUAN GRANJA, propietario de 1.996 acciones; y, EFREN BAQUERIZO ADUM, propietario de 4 acciones. Todas las acciones son ordinarias, nominativas e indivisibles de un mil sucres cada una de ellas. Los accionistas presentes quienes representan la totalidad del capital social suscrito y pagado, de la compañía deciden reunirse en junta universal de conformidad a lo dispuesto en el Art. 280 de la Ley de Compañías, para tratar el siguiente orden del día, los mismos que han sido aprobados en forma unánime: 1) Conocimiento y resolución sobre el informe del Comisario y administradores, aprobación de balances correspondientes al ejercicio económico del año 1.992, así como del estado de pérdidas y ganancias. 2) Aumento de capital, suscripción y pago del mismo; 3) Reforma de estatuto; y, 4) Autorización al representante legal de la compañía para que celebre la escritura pública correspondiente. Preside la sesión el Presidente de la compañía señor Reynaldo Reshuan Granja y actúa como secretario el señor Patricio Reshuan Granja. El Presidente declara legalmente instalada la sesión. En este estado, luego de las deliberaciones del caso de cada uno de los puntos materia del orden del día, los accionistas adoptan por unanimidad las siguientes resoluciones: 1) Aprobar el informe presentado por el Comisario y administrador de la compañía, así como el balance correspondiente al ejercicio económico del año 1.992, al igual que sus anexos y el estado de pérdidas y ganancias. 2) Aumentar el capital social de la compañía en la suma de tres millones de sucres, de tal manera que sumado al capital actual, la compañía tendrá un capital social de cinco millones de sucres, que es el capital mínimo que deben tener las compañías anónimas de conformidad a la Resolución No. 93.1.1 3009 del 16 de agosto de 1.993, publicada en el Registro Oficial No. 266 del 1 de Septiembre de 1.993. El aumento de capital se realiza mediante la emisión de 3.000 nuevas acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una de ellas, aumento de capital que ha sido suscrito en su totalidad por el señor Patricio Reshuan Granja, de nacionalidad ecuatoriana, en virtud de la renuncia al derecho de preferencia que tienen los accionistas Reynaldo Reshuan Granja y Efrén Baquerizo Adum, quienes manifiestan expresamente su deseo de renunciar a este derecho, a favor del señor Patricio Reshuan Granja, quien

acepta tal renuncia a su favor, suscribiendo como en efecto lo hace las tres mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una de ellas, y las paga por compensación de créditos, en virtud de las acreencias que el suscriptor mantiene en la compañía, entregas de dinero que no han generado interés alguno a su favor. En este estado, la junta general ratifica en forma unánime que las entregas de dinero que ha venido realizando el señor Patricio Reshuan Granja, así como ratifican la suscripción y pago por él realizada, de esta forma se da cumplimiento a la Doctrina 126 dictada por la Superintendencia de Compañías. 3) Habiéndose aprobado el aumento de capital, su suscripción y pago, se resuelve en forma unánime la reforma al artículo quinto del estatuto social de la compañía, el mismo que dirá: ARTICULO QUINTO: El capital social de la compañía es de CINCO MILLONES DE SUCRES, dividido en CINCO MIL acciones ordinarias y nominativas de UN MIL SUCRES cada una de ellas, capital que podrá ser aumentado o disminuido previo a las formalidades establecidas en la Ley de Compañías. 4) Finalmente la junta general de accionistas autoriza al representante legal de la compañía para que celebre la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatuto, así como para que realice las declaraciones que sean necesarias con la finalidad de lograr la aprobación definitiva del presente aumento de capital. Acto seguido, se concede un receso para la redacción de esta acta, cumplido que fue, se reinstaló la sesión con los mismos asistentes, quienes la aprobaron sin modificaciones, firmando para constancia de ello, siendo las 11h00. F) Reynaldo Reshuan Granja (Presidente) G) Efraen Baquerizo Adam (Accionista) H) Patricio Reshuan Granja (Secretario- Gerente General).

Certifico que la presente acta es igual a su original, me remito al Libro de Actas en caso de ser necesario.

  
PATRICIO RESHUAN GRANJA  
GERENTE GENERAL

SECRETARIO



000005

Guayaquil, 9 de Septiembre de 1.993,

Señor  
PATRICIO RESHUAN GRANJA/  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cómpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la compañía AUE-LLINO S.A., en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a Usted GERENTE GENERAL de la misma, por un período de CINCO AÑOS, con las atribuciones constantes en los estatutos sociales de la misma. En el ejercicio de su cargo Ud. ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

Usted reemplaza en el cargo al señor Efren Baquerizo Adum.

Los estatutos sociales de la compañía constan en la escritura pública otorgada ante el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, Ab. Eduardo Falquez Ayala, el dos de diciembre de mil novecientos noventa y uno la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil el veinte y siete de enero de mil novecientos noventa y dos.

Muy atentamente,

EFREN BAQUERIZO ADUM  
SECRETARIO GERENTE GENERAL



Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía AUELLINO S.A., para el cual he sido elegido. Fecha Ut supra.

PATRICIO RESHUAN GRANJA

En la presente fecha queda inscrito este Nomenclamiento de Gerente General Folio(s) 30032 Registro Mercantil No 19209 Repertorio No 22539. Se archivan los Comprobantes de pago por los impuestos respectivos.

Guayaquil, 16 de Septiembre 1993

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

Se tomó nota de este Nomenclamiento y foja 11333 del Registro Mercantil de 1992

Guayaquil, 16 de Septiembre de 1993

AB. HÉCTOR M. ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del

REGISTRO MERCANTIL CANTON GUI...  
Valor pagado por este trabajo  
\$120.000

0000006

C.C. 0906193313

C.V. 087-054

R.U.C. 0991199780001



EL NOTARIO,

*Eduardo Falquez Ayala*

ABOGADO EDUARDO ALBERTO FALQUEZ AYALA.

Se otorgó ante mí; y en fe de ello, confiero este CUARTO TESTIMONIO, en cinco fojas útiles, que sello y firmo en la ciudad de Guayaquil, a los veintisiete días del mes de octubre de mil novecientos noventa y tres.

EDUARDO FALQUEZ AYALA  
ABOGADO



*Eduardo Falquez Ayala*

Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA  
NOTARIO SEPTIMO DEL  
CANTON GUAYAQUIL

DOY FE:-Que en esta fecha y, al margen de la matriz correspondiente, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo y Cuarto, de la Resolución No.93-2-1-1-0002942, de fecha once de noviembre de mil novecientos noventa y tres, de la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, tomé nota de la aprobación del aumento de capital y, la reforma de estatutos de la compañía AUPELLINO S.A.- Guayaquil, noviembre 16 de 1.993.

*Eduardo Falquez Ayala*



Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA  
NOTARIO SEPTIMO DEL  
CANTON GUAYAQUIL

J

**CERTIFICO:** Que con fecha de hoy, y en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución Número 91-2-1-1-0002942, dictada el 11 de Noviembre de 1.973,

por el SUBINTELENTE DE RENCHO SECRETARIO DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL, queda inscrita esta Escritura, la misma que contiene el **ADICION DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de A U E L L I N O S . A . .**, de fojas 26.326 a 26.363, Número 3.000 del Registro Mercantil, Libro de Industriales y anotada bajo el Número 27.004 del Repertorio.-Guayaquil, - Noviembre veinte y dos de mil novecientos noventa y tres.- El Registrador Mercantil .-

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

**CERTIFICO:** Que con fecha de hoy, se tomó nota de esta Escritura a foja 2.208 del Registro Mercantil, Libro de Industriales de 1.972, al margen de la inscripción respectiva.-Guayaquil, Noviembre veinte y dos de mil novecientos noventa y tres.- El Registrador Mercantil .-

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

**CERTIFICO:** Que con fecha de hoy, queda archivada una copia auténtica de esta Escritura, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 733, dictado por el señor Presidente de la República el 22 de Agosto de 1.973, publicado en el Registro Oficial Número 878 del 29 de Agosto de 1.973.- Guayaquil, Noviembre veinte y dos de mil novecientos noventa y tres.- El Registrador Mercantil .-

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

